RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAR 2021

VISTO:

El Acta de Recepción de Actividad de Intervención Inmediata suscrita por los miembros de la Comisión de Recepción de fecha 30 de diciembre de 2020, Informe Nº 015-2020-MDJN/CJCN-SA de fecha 30 de diciembre de 2020 del Supervisor de la AII, Informe Nº 039-2020-MDJN/RT/ECP, de fecha 30 de diciembre de 2020 del Responsable Técnico de la Actividad AII, Informe Nº 020-2021-MDJN-SGDUR/DEO/JMT, de fecha 18 de marzo de 2021 e Informe Nº 159-2021-MDJN-SGDUR/IAO de fecha 22 de marzo de 2021 del Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural sobre aprobación de Rendición de Cuentas de la AII: "Limpieza y Mantenimiento de la Trocha Carrozable Asoc. San Carlos - Huichccana, distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho" con código Nº 0500000865, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificadas por las Leyes de Reforma Constitucional Ley Nº 27680 y 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, Las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política. económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos Nº 004-2012-TR, 006-2017-TR, y 004-2020-TR. se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objetivo de generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias, de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente, otorgando a cambio un incentivo económico;

Que, Resolución Directoral Nº 051-2020-TP/DE, de fecha 22/06/2020, se aprueba la "Guía de Orientación para la Presentación de Fichas Técnicas de Actividades de Intervención Inmediata (AII), en el marco del Decreto de Urgencia Nº 070-2020";

Que, entre las disposiciones, se observa que, mediante el numeral 10.1 del artículo 10º del Decreto de Urgencia Nº 070-2020, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 6 118 000,00 (SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de novecientos treinta (930) Gobiernos Locales, para financiar la elaboración de fichas de actividades de intervención inmediata, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional producida por el COVID-19;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2020, los miembros de la Comisión de Recepción integrado por: Ing. Iván Asto Ortiz, Ing. Carlos J. Curitumay Najarro y Sr. Johny Randy Guillen Moore suscribieron el Acta de Recepción de la AII: " Limpieza y Mantenimiento de la Trocha Carrozable Asoc. San Carlos - Huichccana, distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho" con código Nº 0500000865;

Que, mediante Informe Nº 015-2021-/MDJN/CJCN-SA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Supervisor de la AII, señala que ha revisado y evaluado el informe de RENDICION DE CUENTAS de la Actividad con Convenio Nº 05-0098-AII-07, presentado por el Responsable

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 073 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAR 2021

Técnico, el mismo que se encuentra de acuerdo al Formato establecido en la "Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores en el marco del D.U. Nº 070-2020";

Que, mediante Informe Nº 039-2020-MDJN/RT/ECP, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Responsable Técnico de la AII, remite el informe de RENDICION DE CUENTAS para la Actividad "Limpieza y Mantenimiento de la Trocha Carrozable Asoc. San Carlos - Huichccana, distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho" con código Nº 0500000865, conforme al detalle siguiente:

DATOS GENERALES

Ubicación Geográfica	
Departamento	Ayacucho
Provincia	Huamanga
Distrito	Jesús Nazareno
Nombre de la Actividad	"Limpieza y Mantenimiento de la Trocha Carrozable Asoc. San Carlos - Huichccana, distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho"
Responsable Técnico	Ing. Emerson Cordero Palomino. CIP Nº 240558
Supervisor	Ing. Carlos J. Curitomay Najarro. CIP Nº 223885
Modalidad de Ejecución	Administración Directa
Valor de la Actividad de la Ficha	S/ 149,957.07
Monto Real Transferido	S/ 149,957.07
Fuente de Financiamiento	Decreto de Urgencia Nº 070-2020
Adicionales de Obra	No tiene
Plazo de Ejecución	42 días hábiles
Ampliación de Plazo	No tiene
Entrega de Terreno	09 de octubre de 2020
Inicio de Actividad	12 de octubre de 2020
Fecha Programada Termino de Actividad	08 de diciembre de 2020
Termino Real de Actividad	09 de diciembre de 2020
Recepción de Actividad	30 de diciembre de 2020
Monto Final de la Actividad	S/ 132,286.05
Saldo de Actividad	S/ 17,671.02

Que, en ese sentido el Supervisor de la AII concluye que la liquidación Técnica y Financiera de la Actividad, que forma parte de la RENDICION DE CUENTAS, se encuentra de acuerdo a las partidas y a los planos de la Ficha Técnica; por lo que otorga la CONFORMIDAD al informe de rendición de cuentas que adjunta en su informe;

Que, mediante el Informe Nº 159-2021-MDJN-SGDUR/IAO, de fecha 22 de marzo de 2021, el Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emite la conformidad del expediente de Rendición de Cuentas, de la AII: "Limpieza y Mantenimiento de la Trocha Carrozable Asoc. San Carlos - Huichccana, distrito de Jesús Nazareno, provincia Huamanga, departamento Ayacucho" con código Nº 0500000865, por el monto total de la inversión de S/ 132,286.05, habiendo sido certificada dicha actividad por S/ 149,957.07, existiendo un saldo de S/ 17,671.02, recomendado emitir la Resolución de Alcaldía que la aprueba, en atención al Informe Nº 020-2021-MDJN-SGDUR/DEO-JMT emitido por el Jefe de Estudios y Obras;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 -2021-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 MAR 2021

Por lo expuesto, estando a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20º concordante con el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE ASOC. SAN CARLOS - HUICHCCANA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" - Convenio Nº 05-0098-AII-07, por el monto total de S/ 132,286.05 (Ciento treinta y dos mil doscientos ochenta y seis con 05/100 soles), con un saldo de S/ 17,671.02 (Diecisiete mil seiscientos setenta y uno con 02/100 soles).

Artículo Segundo.- DISPONER a la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Unidad de Contabilidad y Oficina de Tesorería en su oportunidad, realicen las acciones correspondientes para la devolución del saldo de S/ 17,671.02 (Diecisiete mil seiscientos setenta y uno con 02/100 soles) a favor del Programa "TRABAJA PERÚ".

Artículo Tercero.- DEVOLVER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la custodia del Expediente de Rendición de Cuentas de la AII mencionada en el artículo primero.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a Trabaja Perú, Supervisor y Responsable Técnico de la AII, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Unidad de Contabilidad, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de esta Entidad.

Artículo Quinto.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación en el Portal Web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE (e)